

## FICHA METODOLÓGICA

# INBENTARIOA – INVENTARIO DE PLANEAMIENTO (200208)

### Identificación

#### **Denominación de la operación.**

INBENTARIOA – Inventario del Planeamiento General

El Inventario recoge e informa sobre el estado del planeamiento general y la actividad urbanística del planeamiento general de cada municipio de la CAPV, así como sobre su adaptación a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

La información que nutre al Inventario se obtiene a partir de los informes y expedientes de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco o a partir de la búsqueda en los Boletines Oficiales de los Territorios Históricos de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Esta información es la siguiente: los acuerdos de aprobación de las diferentes fases de los procesos de elaboración de los documentos de planeamiento general -Planes Generales de Ordenación Urbana- y de los procesos de las modificaciones de planeamiento general; la fecha de emisión del informe de la COTPV; sentencias sobre documentos de planeamiento general.

El Inventario consta del siguiente contenido:

1. Actualización de los datos y enlace a los boletines en la aplicación de la Web del Departamento.
2. Actualización del plano que refleja el estado del planeamiento general y su adaptación a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo. Análisis de la información sobre el grado de adaptación.
3. Generación de informes del Estado de Planeamiento General.
4. Generación de informes por municipios de la Actividad Urbanística en dichos municipios.

#### **Código de la Operación.**

200208 (del Plan Vasco de Estadística 2018-2022)

#### **Organismo responsable.**

Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco

#### **Otros organismos participantes.**

Euskal Estatistika Erakundea/Instituto Vasco de Estadística EUSTAT

Diputaciones forales

Ayuntamientos

## Área temática.

Infraestructura estadística

## Periodicidad de la difusión.

Anual

## Clase de operación.

Recopilación

## Metodología según el origen de los datos.

Recopilación de datos de información proveniente de registros administrativos, principalmente del desarrollo de la actividad de la **Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana**, de la comunicación con ayuntamientos y diputaciones forales y de los boletines oficiales.

## Objetivos

Recoger e informar sobre el estado del planeamiento general y de la actividad urbanística del planeamiento general de cada municipio de la CAPV, así como sobre su adaptación a la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Dar cumplimiento a la obligatoriedad de información y publicidad de la administración pública sobre la situación del planeamiento urbanístico pues al fin y al cabo son las leyes y su cumplimiento las que condicionan el desarrollo de nuestra sociedad.

En referencia a lo anterior se pretende, dentro del ámbito competencial en materia de urbanismo de la administración pública dar cumplimiento a los objetivos que se especifican en la nueva ley. La Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, aprobada por el Parlamento Vasco, en el Título I de Disposiciones y Principios Generales y en su Capítulo II sobre los Principios Generales del urbanismos en sus artículos 4º “Principio de subordinación al interés público”, 8º “Principio de participación ciudadana” y 9º “Principio de información pública”.

Por otro lado, es objeto del proyecto, el servir de base para el desarrollo de las formas de Ordenación contenidas en la Ley de Ordenación del Territorio, Ley de Conservación de la Naturaleza, así como, las figuras y procedimientos previstos en la Ley 3/98 de Protección del Medio Ambiente.

## Principales variables a investigar

Información planeamiento por municipios:

- Planeamiento vigente, Planeamiento en tramitación, adaptación, fechas.

Adaptación al planeamiento por territorio histórico, áreas funcionales, Comarcas

- Número de municipios
- Porcentaje de adaptación.

## Ámbito

**Poblacional:** La unidad poblacional a la que hace referencia es el conjunto de los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

**Geográfico:** El ámbito geográfico de referencia son los municipios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que en las tablas-resumen se agrupan por los datos totales de cada municipio, por Áreas Funcionales, Comarcas y por Territorios Históricos.

**Temporal:** Los datos de Inventario de Planeamiento - INBENTARIOA correspondientes al año t recogen la información obtenida, en cada caso, a la fecha tope del 1 de Enero del año al que se refiere la información.

Los datos de Inventarioa con referencia a 1 de enero del año t se publican anualmente y se difunden en diciembre del año t.

## **Difusión**

- Publicación impresa, incorporada en la publicación de Udalplan. Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana
- Publicación electrónica-DVD, incorporada en la publicación de Udalplan. Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana.
- [Internet: Visor de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana](#)
- [Internet: Tablas Órgano Estadístico del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda](#)
- [Internet: Tablas estadísticas síntesis. www.eustat.es](http://www.eustat.es)